



DECRETO N°

TEMUCO, 7 ENE. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario para que la Sra. Concejala, doña Solange Carmine Rojas, viaje a la ciudad de Santiago.

2.- La Ley N° 20.237, que modifica la Ley N° 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades) en materias de concejales Municipales.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a la Sra. Concejala, doña Solange Carmine Rojas, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago, y asista a reunión de trabajo con ministra de Bienes Nacionales.

NOMBRE	RUT	FECHA	VIATICO %
SOLANGE CARMINE ROJAS		15 al 17/01/2017	2.40%

2.- La Sra. Concejala, doña Solange Carmine Rojas, tendrá derecho a un equivalente en viáticos, de acuerdo al siguiente detalle, pasajes, movilización y gastos inherentes al cometido.

NOMBRE	ITEM N°	NOMBRE ITEM	VALOR \$
SOLANGE CARMINE ROJAS	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales (Viático)	\$184.089.

NOMBRE	ITEM N°	NOMBRE ITEM	FxR
SOLANGE CARMINE ROJAS	21 04 003 002 002	Gastos por Cometidos "Pasajes"	\$80.000.

3.- Fondos disposición.

La Dirección de Administración y Finanzas pondrá a disposición de la Sra. Concejala, fondos para gastos de pasajes y movilización, hasta por un monto de \$80.000, los cuales serán rendidos al término del cometido, debidamente documentados.

1208068



4.- Obligaciones del Concejal:

Póngase a disposición de los Sres. Concejales antes individualizados los valores que a continuación se indican, y déjese establecido que los Sres. Concejales deberán rendir cuenta de la totalidad de los recursos puestos a disposición dentro de un plazo de 48 hrs., de terminado el cometido, debiendo para ello ocupar formularios de rendición de cuenta entregado por el Depto de Recursos humanos. Todo esto de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 10.336, de la Contraloría General de Repúblicas, y en el Decreto Ley N° 1.263 del 1975, sobre Administración Financiera del Estado.

5.- Fondos a disposición de la Sra. Concejala doña Solange Carmine Rojas:

ITEM	NOMBRE ITEM	VALOR \$
21 04 003 002 001	"Asignación Cometidos Concejales" (Viático)	\$184.089.
21 04 003 002 002	"Gastos por cometidos" (F x R)	\$80.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

- C.c. Recursos Humanos
- Adquisiciones
- Tesorería
- Concejo (1)
- Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104003002001
PRESUPUESTO VIGENTE	23304000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	184.089
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	23.119.911
REF.N	1/1

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104003002002
PRESUPUESTO VIGENTE	23304000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	80000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	23224000
REF.N	1/1